Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N° 1 (COMITE ASESOR)	**Fecha: 14 de agosto de 2025**

Objetivo: Realizar primer comité asesor en el marco del proceso de apoyo a la supervisión del convenio de Asociación N. MSPS-1682-2025, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR el cual tiene por objeto "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI, en cumplimiento de los acuerdos con la organización Consejo Regional Indígena de Risaralda – CRIR"

Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Oficina de Promoción Social, Grupo de Asuntos Étnicos – Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

Lugar: Virtual : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MDFINTNhYzMtOTc2Zi00Njg2LThiNDUtZTA1MTQ0YTVmZjIw@thread.v2/0?context={"Tid":"bfb7e13a-7fb7-4016-830c-d3716e8dd8b8","Oid":"d96df040-c4ab-42c1-beaf-668716cab4b6"}

Líder de la reunión: Ana Patricia Jacanamijoy J- Equipo de apoyo a la supervisión

Hora Programada: 10:00 De: 10:00_ Hasta____12:00_	**Hora de Inicio:** 10:05	**Hora de Terminación:** 12:04

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Jhon Alexis Arce	Delegado Comité Asesor	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR	⊗	☐
2	Michael Andrés Caicedo	Delegado Comité Asesor	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR	⊗	☐
3	Edgar Otabo	Delegado Comité Asesor	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR		
4	Anderson Martinez Vahos	Delegado del comité asesor (Componente Juridico)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐
5	Mayerlis Diaz Blanco	Delegada del comité asesor (Componente Financiero)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐
6	Patricia Jacanamijoy J	Delegada del comité asesor (Componente técnico)	Ministerio de Salud y Protecion Social	⊗	☐

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del comité Asesor
2. Saludo y presentación de los asistentes
3. Verificacion del quórum
4. Presentación funciones del comite asesor
5. Revisión general del convenio
6. Revisión de las Obligaciones del convenio y observaciones
7. Revisión de documentos y soportes producto 01
8. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da apertura del primer Comité Asesor en el marco de del convenio de asociación No.1682 de 2025, a traves de la plataforma teams, por parte del apoyo técnico a la supervisión a cargo de la profesional Patricia Jacanamijoy

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:

Se saluda a los asistentes y presentación del equipo de la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR, acto seguido se presenta el equipo Ministerio de Salud y Protección Social.

3. VERIFICACION DEL QUÓRUM:

De conformidad con el literal B del parágrafo primero de la cláusula séptima. Compromisos- comités- informes y productos del convenio de Asociación 1682 de 2025 se realiza la verificación del quórum que conforma el comité asesor, suscrito entre Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR

4. PRESENTACIÓN DE FUNCIONES DEL COMITE ASESOR:

Para el contexto y claridades de todos los presentes se realiza la lectura de las funciones del comité asesor del convenio 1682 de 2025, siendo las siguientes:

El Comité Asesor es un órgano técnico que asesora el desarrollo del convenio, aclara y emite conceptos que se requieran por parte del Comité Técnico de Seguimiento o la Supervisión para la adecuada ejecución del convenio. Se reunirá mensualmente de manera presencial o virtual y está compuesto por mínimo dos (2) personas del MINISTERIO, designados por el jefe de la Oficina de Promoción Social y por mínimo dos (2) designados por la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR

Se hace lectura de las funciones del Comité Asesor

REVISIÓN GENERAL DEL CONVENIO

La delegada del comite asesor por parte de la MSPS, realiza la presentación general del clausulado del convenio, haciendo énfasis en el objeto, alcance valor del convenio, tiempo de ejecución y caracteristicas generales del mismo.

5. PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO NO. 1.

El asociado presenta el documento metodológico para la ejecución del convenio incluyendo la logística de la Mesa técnica de salud, el cual contiene los siguientes apartados:

- ✓ Información general
- ✓ Justificación
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivos específicos
- ✓ Líneas de acción
- ✓ Metodología
- ✓ Productos
- ✓ Metas esperadas y responsables
- ✓ Presentaciones formatos para la recolección de información

b. Plan de operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del Convenio y de entrega de informes y productos.

c. Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.

d. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

6. REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO Y OBSERVACIONES

A continuación en virtud del literall A del paragrafo primero de la clausula septima. Compromisos- comites- informes y productos del convenio de Asociación 1682 de 2025 el comite de apoyo a la supervisión realiza una lectura integral a las obligaciones del convenio con el fin de socializar las condiciones contractuales pactadas con el asociado y así mismo dejar estipuladas las observaciones frente a cada una de las mismas, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación contractual	Observaciones
1. Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	El asociado manifiestó su cumplimiento
2. Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con la propuesta.	El asociado manifiestó su cumplimiento
3. Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.	El asociado manifiestó su cumplimiento, fue enviado el 24 de julio
4. Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia	El asociado manifiestó su cumplimiento, fue enviado en la etapa precontractual y subido en la plataforma SECOP II Se realizo cambio de cuenta bancaria, se solicita oficio que sera enviado el 14 de agosto
5. Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera	El asociado manifiestó su cumplimiento
6. Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den	El asociado manifiestó que todavia no da lugar al cumplimiento- se cumplirá durante al ejecución

cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada. Estos informes se presentarán en los formatos y herramientas financieras entregadas por EL MINISTERIO	
7. Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.	El asociado manifiestó su cumplimiento, radicado el 31 de julio control doc No
8. Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	El asociado manifiestó su cumplimiento
9. Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión – SIG	El asociado manifiestó su cumplimiento
10. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	El asociado manifiestó su cumplimiento
11. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El asociado manifiestó su cumplimiento, el compromiso se encuentra cargado en Secop
12. Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente hasta la liquidación o durante el término establecido por la entidad, asimismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro	El asociado manifiestó su cumplimiento, la poliza se encuentra cargada en Secop a partir del dia 10 de julio de 2025 por Marco Fidel Guasarabe y fue aprobado por el Ministerio de Salud el dia 11 de julio de 2025

los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO	
13. Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Frente a la obligación el asociado manifestó su cumplimiento, se enviara para revisión de comunicaciones los elementos de identifiació como es; carnet, chalecos, Pendón para Plan de Vida y gorros
14. Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	El asociado manifestó, que tienen un archivo con la documentación técnica del convenio, la obligación se ira cumplimiento en la medida que avance la ejecución.
15. Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación	El asociado manifestó que se dará cumplimiento durante la ejecución
16. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	El asociado manifestó que todavia no da lugar al cumplimiento- se cumplirá durante al ejecución
17. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	El asociado manifestó que todavia no da lugar al cumplimiento, se cumplirá durante la ejecución
18. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso establecida en el numeral 8 del presente Estudio Previo.	El asociado manifestó que todavia no da lugar a cumplimiento, se cumplirá durante la ejecución
19. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio	El sociado manifestó que todavia no da lugar al cumplimiento, se cumplirá durante al ejecución

20. El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	En el marco de este espacio se manifestó que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados.
21. Dar cumplimiento al Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	En el marco de este espacio se manifestó que en el marco del convenio se implementara lo relacionado con el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor
22. No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En el marco de este espacio se manifestó que no se incurrió en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a cargo y se tuvo en consideración garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio no incurra en las mismas. Adicionalmente se remitirá la certificación requerida
23. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	El asociado manifiestó su cumplimiento, se ha obrado con lealtad y buena fe durante el desarrollo del convenio
24. Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento	El asociado manifestó que en caso dado la Asociación responderá ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio

que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO debera entregar por cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento	
25. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas. EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	El asociado manifiestó que no se han presentado peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley
26. Asumir o pagar según corresponda, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio exceptuando aquellos que se hayan considerado de manera explícita en la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos como gastos operativos financiados con recursos del MSPS.	El asociado manifiestó a la fecha del presente informe no se han desarrollado movimientos financieros y contables sujetos de impuestos, tasas y contribuciones En caso de generarse, se dara cumoimiento durante la ejecución del convenio
27. El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio	El asociado manifiestó su cumplimiento
28. Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	N/A
29. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos	El asociado manifiestó su cumplimiento

que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual	Observaciones
1. Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor en sesión del Comité Técnico de Seguimiento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al Producto No. 1, el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos	El asociado manifiestó su cumplimiento, el producto 1 fue entregado el dia 31 de julio Frente al plan de inversión se realizaron las subsanaciones, de acuerdo a las observaciones del Ministerio Frente al plan Metodologico el asociado manifestó que realizó las subsanaciones, de acuerdo a las observaciones del Ministerio.
2. Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	Frente a la obligación el asociado manifiestó su cumplimiento, el producto 1 fue entregado el dia 31 de julio
3. Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento.	Frente a la obligación el asociado manifiestó su cumplimiento, se hicieron las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social
4. Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución.	Frente a la obligación el asociado manifestó que se dará cumplimiento durante el desarrollando el convenio
5. Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de seguimiento y evaluación	Frente a la obligación el asociado manifestó que se dará cumplimiento durante el desarrollando el convenio

Ahora bien, frente a la entrega del Informe parcial de implementación técnica que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico con corte al mes inmediatamente anterior al trámite del desembolso con los respectivos soportes, el equipo técnico del Ministerio planteó una propuesta de formato para la entrega del informe, dicha propuesta fue socializada en el espacio.

Socialización del plan de inversiones:

El asociado realizó la presentación de plan de inversiones de conformidad con la propuesta financiera aprobada, de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONVENIO	PROG 07-2025	PROG 08-2025	PROG 09-2025	PROG 10-2025	PROG 11-2025	PROG 12-2025	VALOR TOTAL EJECUCION
TALENTO HUMANO	Valor unitario	$ 434.724.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 434.724.000
TALENTO HUMANO		$ 434.724.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 72.454.000	$ 434.724.000
Coordinador General	$ 7.322.000	$ 43.932.000	$ 7.322.000	$ 7.322.000	$ 7.322.000	$ 7.322.000	$ 7.322.000	$ 7.322.000	$ 43.932.000
Asesor del SISPI	$ 6.121.000	$ 36.726.000	$ 6.121.000	$ 6.121.000	$ 6.121.000	$ 6.121.000	$ 6.121.000	$ 6.121.000	$ 36.726.000
Sistematizador	$ 3.584.000	$ 43.008.000	$ 7.168.000	$ 7.168.000	$ 7.168.000	$ 7.168.000	$ 7.168.000	$ 7.168.000	$ 43.008.000
Asesor Jurídico	$ 5.396.000	$ 32.376.000	$ 5.396.000	$ 5.396.000	$ 5.396.000	$ 5.396.000	$ 5.396.000	$ 5.396.000	$ 32.376.000
Agentes de encuestadores de campos	$ 3.040.000	$ 145.920.000	$ 24.320.000	$ 24.320.000	$ 24.320.000	$ 24.320.000	$ 24.320.000	$ 24.320.000	$ 145.920.000
Médico Epidemiológico (a)	$ 6.109.000	$ 36.654.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 36.654.000
Profesional en ciencias sociales o humanas	$ 6.109.000	$ 36.654.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 6.109.000	$ 36.654.000
Experto Indígena en salud propia	$ 3.215.000	$ 38.580.000	$ 6.430.000	$ 6.430.000	$ 6.430.000	$ 6.430.000	$ 6.430.000	$ 6.430.000	$ 38.580.000
Contador	$ 3.479.000	$ 20.874.000	$ 3.479.000	$ 3.479.000	$ 3.479.000	$ 3.479.000	$ 3.479.000	$ 3.479.000	$ 20.874.000
ESPACIOS COMUNITARIOS	Valor unitario	$ 349.200.400	$ 39.087.300	$ 58.646.000	$ 44.966.000	$ 44.966.000	$ 84.727.550	$ 76.807.550	$ 349.200.400
Actividad No 1. Alistamiento técnico y operativo	$ 5.280.000,0	$ 5.280.000	5.280.000						$ 5.280.000
Actividad No 2. Socialización del proyecto SISPI	$ 33.807.300,0	$ 33.807.300	$ 33.807.300						$ 33.807.300
Actividad No. 1: Consolidación del estado de avance de la salud propia e intercultural de las comunidades Embera Chamí y Katío.	$ 58.646.000	$ 58.646.000		$ 58.646.000					$ 58.646.000
Actividad 2: Encuentros y diálogos comunitarios y territoriales para la definición del modelo de salud propio e intercultural.	$ 89.932.000	$ 89.932.000			$ 44.966.000	$ 44.966.000			$ 89.932.000
Actividad 3: Estructuración del Modelo de Salud del pueblo Embera de Risaralda	$ 7.920.000	$ 7.920.000					7.920.000		$ 7.920.000
Actividad 4. Validación del plan de acción para la implementación del modelo de salud del pueblo Embera de Risaralda el cual vinculará la articulación efectiva con el SGSSS	$ 153.615.100	$ 153.615.100					76.807.550	76.807.550	$ 153.615.100
ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL TALENTO HUMAN	Valor unitario	$ 3.290.000	$ 3.290.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.290.000
Pendon para Plan de Vida	250.000	$ 500.000	500.000						$ 500.000
Elementos de identificación - Chalecos	100.000	$ 1.800.000	1.800.000						$ 1.800.000
Elementos de identificación - Gorra.	40.000	$ 720.000	720.000						$ 720.000
Elementos de identificación - Carné	15.000	$ 270.000	270.000						$ 270.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS	Valor unitario	$ 12.785.600	$ 7.615.600	$ 1.030.000	$ 1.030.000	$ 1.030.000	$ 1.030.000	$ 1.050.000	$ 12.785.600
Gastos Bancarios	6.200.000	$ 6.200.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.030.000	1.050.000	$ 6.200.000
Papelería	6.585.600	$ 6.585.600	6.585.600						$ 6.585.600
TOTAL		$ 800.000.000	$ 122.446.900	$ 132.130.000	$ 118.450.000	$ 118.450.000	$ 158.211.550	$ 150.311.550	$ 800.000.000

Se deja la salvedad en aspectos financieros en la etapa de ejecución si hay una variación en las actividades o novedades seran presentados en los comites de seguimiento e informados a la supervisión

4. Revisión documentos y soportes – Producto No 1.

El día 31 de julio de 2025, el Asociado realizó entrega de los documentos y soportes que hacen parte del producto No 1, se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo de apoyo a la supervisión en las cuales se revisaron los documentos y se realizo solicitud a la Asociación de ajustes, desde la Asociación se realizacon los ajustes requeridos. En la sesión del comité asesor se realiza la revisión y validación de cada documento, así:

Documento	Observaciones
a. Documento metodológico para la ejecución de las líneas de trabajo y actividades del convenio, con sus partes que contenga la información detallada de la metodología de cada una de las líneas, actividades, a desarrollar por el equipo técnico y los productos.	Fue revisado y no cuenta con observaciones por parte del grupo de apoyo técnico a la supervisión.

b. Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes	Fue revisado y no cuenta con observaciones por parte del grupo de apoyo técnico a la supervisión.
c. Plan de inversión de los recursos del convenio durante este periodo de ejecución, conforme la estructura del presupuesto.	Fue revisado y no cuenta con observaciones por parte del grupo de apoyo técnico a la supervisión.
d. Base de datos al convenio (Formato definido por el MINISTERIO) contratos y lo modificaciones y soportes que contengan la totalidad del Talento Humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del convenio.	Desde el componente jurídico se realizó la revisión de las bases de datos, evidenciando el cumplimiento de los perfiles requeridos en los estudios previos y demás documentos complementarios del presente convenio.

El plan de inversión presentado por la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda – ACIRR

- ☐ Establece los gastos a efectuar por cada mes de acuerdo con los rubros y los costos establecido en el presupuesto del convenio y conforme a las actividades planteadas en el plan operativo teniendo en cuenta la fecha de inicio y de finalización del convenio.
- ☐ Con ocasión de dicha programación en los términos anteriormente descritos se evidencia un saldo disponible a la fecha de: $ 800.000.000
- ☐ Sobre el trámite del desembolso se indica al Asociado sobre los pasos y documentación anexa requerida para adelantar dicho proceso en cumplimiento de los requisitos para el mismo.
- ☐ Finalmente, se realizan recomendaciones y se aclaran dudas sobre las variables importantes a la hora de enviar los informes financieros y contables.

REVISION TECNICA

El equipo técnico de apoyo a la supervisión MSPS, efectuó el seguimiento, revisión y validación de los documentos y soportes que hacen parte del Producto No 1 identificando que se da cumplimiento a lo definido en las especificaciones técnicas del estudio previo y en la propuesta técnica aprobada por lo cual se indica que cuenta con concepto favorable.

REVISION FINANCIERA

El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma de actividades, los cuales serán validados con los informes de ejecución financiera que el asociado entregará mensualmente, que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente a las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades.

Se realizó la validación del plan de Inversión entregado por el Asociado, incluido en el Plan Operativo, dicho Plan de Inversión guarda correspondencia con el Anexo de Costos entregado en la propuesta técnica del asociado; por lo que se emite concepto favorable.

REVISION JURIDICA

Se realizó la revisión integral de los documentos y soportes que hacen parte del Producto No 1 identificando que se da cumplimiento a lo definido en las especificaciones técnicas del estudio previo y en la propuesta técnica aprobada. Respecto al talento humano se identifica que se cuenta con la contratación de totalidad de la contratación del talento humano requerido dando cumplimiento al perfil incluido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, por lo que se emite concepto favorable.

Por anterior se concluye que emitido el concepto favorable se recomendará a la supervisión la aprobación del producto No 1.

8. CANALES DE COMUNICACION OFICIALES

Se recuerda los canales para mantener la adecuada y oportuna comunicación durante la ejecución del convenio. Los informes, oficios y demas comunicaciones, deberán ser remitidos al supervisor del convenio con copia a los profesionales del equipo de apoyo a la

supervisión. Se reitera la necesidad de establecer comunicación inmediata ante la ocurrencia de anomalias o situaciones que pueda afectar la ejecucón tecnica y/o financiera del convenio.

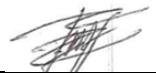
9. CIERRE

Finalmente, se cierra la sesión re recuerda que para se debe enviar toda la información y documentación relacionada con el presente convenio mediante correo oficial del apoyo a la supervisión con el fin de dejar la trazabilidad de la información requerida.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

No.	Actividad	responsable	Fecha limite	Observaciones
1				

En constancia se firman a los (14) dias del mes agosto de 2025

Nombre	Cargo	Firma
Jhon Alexis Arce	Delegado de representante legal	
Michael Andrés Caicedo	Delegado de representante legal	
Edgar Otavo	Delegado Comité Asesor	
Anderson Martinez Vahos	Equipo apoyo a la supervisión (Componente Juridico)	 ANDERSON MARTINEZ VAHOS
Mayerlis Diaz Blanco	Equipo apoyo a la supervisión (Componente Financiero)	 Firmado digitalmente por Mayerlis Maria Diaz Blanco
Ana Patricia Jacanamijoy J	Equipo apoyo a la supervisión (Componente técnico)	 Firmado digitalmente por ANA PATRICIA JACANAMIJOY